

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 4 de junio de 1882.

NUMERO 1,278

ADMINISTRACION.

RENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 9 h. minutos de la noche.

Domingo 4.—La Santísima Trinidad. Francisco Corasciolo, confesor; santa Sara, virgen y mártir; san Alejandro, obispo.

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 10 h. minutos de la mañana.

JUNES.—San Bonifacio, obispo y mártir; subleida, mártir; santos Nicanor y Saicho, ritos.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Culto.

Informe.

Secretaría de Gobernación.
Cuerpo.—Aviso.

Secretaría de Hacienda.
Conocimiento de los principales trabajos ejecutados por el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Sentencias de la Suprema Corte de Justicia.—Notas y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobiernos.

Sección Científica e Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección de Avisos.
Anuncios.

Folleto.
Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE CULTO.

Honorable Señor Ministro de Cultos
Don Saturnino Lizano.

San José, 22 de mayo de 1882.

SEÑOR:

(Continuación.)

El martes 17 de abril, después de la siesta, salimos como á las siete de la mañana.—Su Señoría resolvió ir á pie, no lo había hecho el día anterior, donde un machete y acompañando á ocho individuos que se ocupaban en plantar y rectificar la vereda; hubo que tar algunos árboles con el hacha, pero en los carrizales encontramos mayores trabajos; la mayor parte de la vereda iba casi limpia; caminamos este día 10 millas y media y llegamos á las 10 de la tarde al primer platanar de los indios, sembrado en la propia lla del Pataste.—Aquí encontramos primeros hoyos que los indios necesi-

tamban hacer para cazar los animales montaraces; algunos estaban abiertos y otros tapados con tal esmero, que uno de la comitiva hubiera caído en uno de estos hoyos si otro más avisado no le hubiese prevenido.—Su Señoría mandó destapar uno de estos hoyos para medirlo.—Tenía tres y media varas de fondo; la apertura tenía media vara de diámetro, aumentándose el ancho de arriba para abajo hasta tener vara y media de diámetro; encontramos la mayor parte de estos hoyos al rededor del árbol llamado "Ojoche," cuya fruta sirve de alimento á muchos animales del monte.—Algunos hoyos encontramos en medio de los trillos.—Resolvimos dejar todas las bestias, tanto de carga como de silla, en este lugar, y continuar el día siguiente el camino á pie.—Su Señoría llamó á este lugar "La Esperanza.—Las bestias encontraron en los gamalotales y platanares bastante pasto.

El miércoles 19 de abril dispuso Su Señoría irse con diez personas adelante con el fin de buscar los primeros palenques y mandar enseguida un aviso á los demás para que le siguiesen.—Después de dos horas de camino, llegamos hasta el punto á donde había llegado la expedición que había abierto la vereda; y pasando en seguida á la ribera derecha del río Pataste, que tiene poco más ó menos ocho varas de ancho y vara y media de profundidad, sirviendo de puente un palo delgado, que pasamos á horcajadas por ser muy delgado; encontramos tres veredas de indios igualmente traficadas; Su Señoría dispuso irse con el Coronel Quesada y otro de la comitiva más adelante por el camino de la izquierda; á la media hora de camino se encontró un pescadero de los indios á orillas del Pataste y al otro lado varios ranchos grandes con unos veinte fogones y huellas frescas de los indios; volvió Su Señoría á topar á los otros compañeros que habían explorado la vereda de la derecha que, según la opinión de los indios Tucurriques, era la vereda que debía llevar á los palenques de habitación.—Después de haberse confortado con un ligero almuerzo de bizcocho seco y agua, todos resolvieron que debía seguirse el camino de la derecha.—Su Señoría y otro tuvieron el cuidado de señalar el camino adoptado, con varios cortes sobre los árboles, teniendo la desdicha de darse una herida bastante profunda; después de hora y media de camino encontramos algunos árboles de pegivalle que les indicaron que los ranchos debían estar muy cerca; al pasar por una quebradita encontraron las huellas de indios que acaban de pasar y subiendo una pequeña colina desmontada, vieron, de muy cerca, los primeros tres grandes palenques.—Su Señoría con el intérprete Guatuso seguía adelante por si hallaba los indios para hablar con ellos caso de encontrarlos; todos observaron un silencio profundo y no oyendo ningún ruido en los palenques, juzgamos que la gente se había retirado; efectivamente los encontramos sin habitantes; el intérprete pronto nos explicó la ausencia de los indios, que no era otra que la falta de agua; habiéndose secado

la pequeña quebrada que se encuentra al lado de los palenques, por esto los indios habían ido á establecerse sobre la orilla del Pataste.—Inmediatamente Su Señoría resolvió reunir la gente en estos palenques y envió dos correos á llamar á los otros; enseguida todos se pusieron á examinar los utensilios de los indios.—Encontramos redes grandes, canastas llenas de guacales, ollas de una vara de alto encerradas hasta la mitad; algunas bien tapadas. Llenas de chicha de plátano maduro; otras muchas ollas apenas secas y no quemadas todavía; en cada fogón, palos para sacar fuego, flechas, arcos, machetes de madera y mil otros utensilios é instrumentos de los individuos y algunas hamacas bien trabajadas.—El indio Guatuso que nos servía de intérprete se puso al instante á sacar fuego al modo de los indios por medio de fricción de un palo con otro; mientras se preparaba una taza de café, Su Señoría rezó el Breviario.—Siendo las tres de la tarde resolvió Su Señoría no perder este día sin hacer otra expedición; se fué con algunas personas siguiendo el camino por el cual se habían retirado los indios.—Un cuarto de hora después llegaron á orillas del Pataste y pasando al otro lado, encontraron inmensos platanares; hasta las cuatro y media anduvieron en los platanares, y entonces tuvieron que retirarse á la casa para llegar antes de anochecer; llegaron como á las seis á los tres palenques grandes y encontraron á todos reunidos y contentos por haber hallado, después de tantos días de trabajo, un lugar cómodo para dormir.—Todos estaban admirados de la laboriosidad de los indios, que se nota especialmente en el modo de hacer el techo de los ranchos, fabricado con hojas de "Cola de Gallo;" los tres palenques tenían una extensión de veinte varas en cuadro; se contaban como veinte fogones, por lo cual el indio Guatuso y el huero deducían que igual número de familias debían vivir en estas casas; están rodeadas de grandes plantaciones de yucas, plátanos, maíz y caña de azúcar.

El jueves 20 de abril, después de haber dicho la misa, salió Su Señoría con algunas personas para seguir la exploración comenzada el día anterior; después de media hora de camino, encontraron otros cuatro ranchos sobre la orilla del Pataste y pasando al otro lado del río, hallaron platanares inmensos, grandes plantaciones de yucas, caña de azúcar y cacao y dos ranchos bien formados y grandes como los tres primeros; siguiendo siempre el camino más traficado, se encontró otro lugar con tres ranchos igualmente abandonados por falta de agua: como el camino estaba seco, era muy difícil encontrar las huellas más frescas; pero el huero que era muy práctico en caminar entre los indios y encontrar el lugar de sus habitaciones, aseguró que debían estar sobre la orilla del Pataste y que él percibía el olor de indios que recientemente debían haber pasado; y efectivamente, siguiendo el camino en la dirección que él nos indicaba, encontramos á poco rato, en un platanar recién sembrado, los cabellos que un indio se había cor-

tado; llegamos otra vez al río Pataste hallando un puente bastante traficado; pasamos al otro lado, y á poco rato, hallamos el lugar de habitación de los indios; unos diez ranchos pequeños, hasta treinta fogones, la mayor parte encendidos; gran acopio de plátanos, maduros y verdes, y hamacas; al entrar en los ranchos se leyó el indio que los demás habían dejado de vigia, le llamamos en su lengua, que se acercara, fué imposible.—desapareció.—Ya eran casi las doce del día y por esto después de haber almorzado algo, resolvimos volver al lugar de la anterior dormida, á donde llegamos como á las cuatro de la tarde; después contamos á los demás compañeros el resultado de nuestra exploración, y se resolvió que algunos diez debían irse á dormir al lugar en donde los indios tenían un campamento de verano, pensando que en la noche volverían de seguro á este punto con el fin de buscar sus provisiones; los que fueron señalados se trasladaron al instante al lugar indicado; pero los indios no se atrevieron á llegar.

BERNARDO AUGUSTO,
Obispo de San José de Costa-Rica.

(Continuará.)

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 90.

Palacio Nacional.

San José, 1º de junio de 1882.

S. E. el General Presidente de la República, acuerda:

Para el mejor servicio público, recíngase la Administración de Correos de Limón, en el Agente Principal de Policía de dicha Comarca, Don Alberto Moya; quedando en consecuencia cesante el Señor Don Federico Díaz Frago-so.—Comuníquese.

Fabricado por S. E.
el General Presidente.

LIZANO.

Segun disposicion del Honorable Señor Ministro de Gobernación, del primero de julio del corriente año en adelante, quedan reducidos á tres por semana, los correos á la Comarca de Puntarenas.

Haciéndose necesaria la celebración de nuevos contratos para este servicio, se convocan licitadores para que en pliego cerrado dirijan sus propuestas á esta Administración General, hasta el 20 de junio próximo venidero, día señalado para la celebración de los nuevos contratos.

Todo contratista debe rendir fianza á satisfacción del Supremo Gobierno.

El Administrador General.
M. G. ESCALANTE.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se remitió al Receptor de la villa de la Unión, el pliego de reparos deducidos a las cuentas que llevó el año económico próximo pasado.

Está en visación la cuenta que durante tres años ha llevado el Agente de Tiquetes de la Estación del Ferrocarril de esta Ciudad.

Y se ha terminado el examen de las que el Receptor de la villa de Escazú llevó el año próximo pasado.

Contaduría mayor.—San José, junio 3 de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Junio 3.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 11 y 30 a. m. Pasajeros: María Arroyo y José Nicolás Benavides, carga \$40 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sábado 3.

1.—Se declaró bien denegada la apelación de hecho interpuesta por el apoderado de la Señora Rafaela Ramírez en juicio que contra ésta sigue el Señor Ascension Sánchez, sobre rescisión de un contrato.

2.—Se comunicó al Dr. Don Eusebio Figueroa haber sido sorteado Conjuez en subrogación del Liedo. Don Ramon Carranza, en el juicio entre los Señores Francisco Gil, Nicolás Peña y Fabian Esquivel.

3.—Se admitió la súplica interpuesta en la causa contra Agustín Soto, por lesiones.

4.—Se declaró indebidamente admitida la súplica en la acusación entablada por el Señor Sinfioriano Azofeifa contra la Señora Manuella López, por injuria y calumnia.

San José, mayo 8 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la mortal del Señor Calixto Arrieta, se declaró nulo el auto que manda abrir á pruebas el artículo propuesto por el Señor Tomás Fuentes, sobre reclamo de un crédito.

2.—Se señaló las doce del día catorce del corriente mes, para la vista del juicio de despojo seguido por el Señor Santana Araya contra Gabriel Guzman.

3.—En el escrito de Don Ricardo Jiménez, pidiendo se ordene al Señor Adolfo Quesada la devolución del juicio que con él sigue, sobre reconocimiento de un documento, se pidió informe á la Secretaría.

4.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la causa seguida contra Luis Delgado por abigeato.

5.—Igual proveído recayó en la in-

truida contra José Jiménez por amanzas.

San José, junio 8 de 1882.

El Secretario,
J. DIEGO BRAIN.

REMATES.

A las doce del día diez del entrante junio, se ha de rematar en la puerta de esta Alcaldía y en el mejor postor, un terreno situado en San Pablo de esta Villa del Puriscal, Canton cuarto de esta Provincia, inculto, sin gravámenes, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Venancio Pérez Sur, ídem de Marcelina Carranza; Este, propiedad de la ciudad Carranza, calle en medio; y Oeste, ídem de Casiano Madrigal con una casa de habitación, ubicada sobre el terreno descrito, de seis varas de largo y cuatro de ancho, con su corredor y cuarto adyacentes, de madera redonda, abierto, montado en horcones, y tapado con teja; valorado el terreno en treinta y cuatro pesos y la casa en veinticinco pesos cincuenta centavos. Estos bienes pertenecen al ejecutado Sr. Timoteo Agüero y Fuentes, y se venden de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que adeuda á su acreedor Señor Nicolás Gómez y Salazar.—Ocurra, el que quiera hacer postura, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado único del Puriscal, mayo 31 de 1882.
BENJAMIN CASTRO.
N. Rojas M.—J. M. Herrera l.

1.

Se han señalado las doce del viernes nueve del entrante mes de junio, para rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: un terreno de chirrital en su mayor parte, situado en esta Villa, barrio de Concepción, distrito 1º, cantón 3º de la Provincia de Cartago, lindante Norte, terreno de Don Carlos Giralt, hoy, de Don Ramon Herranz Sur, ídem de Don Fernando Sanabria, calle en medio, hoy, de Don Marcelino Pacheco. Este, ídem de Nicolás Cubero; y Oeste, ídem de Don Modesto Guevara, calle en medio, ídem de José María Delgado; constante de doce manzanas, mil trescientas diez varas cuadradas, justipreciado en noventa pesos.—Un terreno de chirrital situado en el barrio del Dulce Nombre de esta misma Villa, distrito y cantón citados, que linda: Norte, terreno de Don Juan Ulloa; Sur, ídem de Don Tomas Fernández, hoy, de Manuel Monge; Este, calle en medio, cafetal de Don Juan Ulloa; y Oeste, ídem de los herederos de Don Rafael Fernández; constante de nueve manzanas, dos mil cuatrocientas noventa y dos varas cuadradas, justipreciado en quinientos cincuenta pesos; inscritas sucesivamente en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo primero, folios quinientos noventa y uno y quinientos ochenta y cinco, fincas número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno, "Oriental", asiento número 1. Pertenecen al Señor Don Pedro Conjejo y Quiros, y se venden á pedimento del Señor Agente Fiscal Municipal de este Canton, para pagar cantidad de pesos que como fiador del finado Don Francisco Conjejo Fernández, adeuda á los fondos municipales de esta Villa. Quien quiera hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Villa de la Unión.—Mayo 29 de 1882.

MOISES A. PACHECO.

Celino Obando.—Franco. F. Soto.

A las doce del día doce del corriente mes, se han de subastar en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, una yegua cebruna, valorada en doce pesos setenta y cinco centavos, y un revolver valorado en dos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Antonio Madrid y Ramirez, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que Madrid adeuda á Don Luis Rodriguez. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º.—San Ramon á la una de la tarde del día 1º de mayo de 1882.
JESUS MONGE.
Juan J. Mora.—Adolfo Hidalgo.

1.

A la una de la tarde del día siete del entrante mes de junio se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Despacho, un solar de un cuarto de manzana escaso, situado en el barrio de San Diego de la Villa de la Unión, distrito 2º, cantón 3º de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Ignacio Conjejo, calle en medio; al Sur, propiedad de Antonia Boza; al Este, otra de Juan Ramirez; y al Oeste, otra de María Soledad Boza, entrada particular en medio; cultivado de café, con una casa en él ubicada de pocas varas de frente e igual fondo, inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en doscientos pesos. Pertenece á los Señores Manuel Sanabria y Vicente Boza y se vende para pagar cantidad de pesos que adeudan á Don Leon Garcia. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, mayo 31 de 1882.

J. ISMAEL ALVARADO.
Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

1.

A las doce del día siete de junio entrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una acción de doce pesos sesenta y ocho y dos tercios centavos, proporcional á la suma de trescientos cincuenta pesos en que fué valorada en la mortal de la finada Juana Cordero, en un potrero en el Caracol, barrio de San Nicolas, Distrito 5º de este Canton, constante de tres y media manzanas, lindante Norte, potreros de Ignacio Morales y Luz Monge; Sur, potrero de Juana Cordero; Este, río Taras en medio, potrero de Manuel Hernández; y Oeste, potreros de Pascual Sáenz y del Plo. Fernando Chavarria. La acción dicha pertenece á la mortal del Señor José Manuel Monge, vale ciento cincuenta pesos, y se vende para pagar las costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, mayo 31 de 1882.

J. ISMAEL ALVARADO.
Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

1.

A las doce del día siete de junio entrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una acción de doce pesos sesenta y ocho y dos tercios centavos, proporcional á la suma de trescientos cincuenta pesos en que fué valorada en la mortal de la finada Juana Cordero, en un potrero en el Caracol, barrio de San Nicolas, Distrito 5º de este Canton, constante de tres y media manzanas, lindante Norte, potreros de Ignacio Morales y Luz Monge; Sur, potrero de Juana Cordero; Este, río Taras en medio, potrero de Manuel Hernández; y Oeste, potreros de Pascual Sáenz y del Plo. Fernando Chavarria. La acción dicha pertenece á la mortal del Señor José Manuel Monge, vale ciento cincuenta pesos, y se vende para pagar las costas de la misma. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Mayo 29 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.
Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

1.

EDICTOS.

Abierta la sucesión de la Señora María Soledad Murillo, sin otro apellido, que fué de este vecindario, en el distrito de San Rafael, cito y emplazo á todas las personas que tengan derecho á los bienes de dicha finada, para que dentro de quince días se presenten á deducirlo en la mortal á que he dado principio.

Alcaldía 3ª de Heredia, junio 2 de 1882.

R. BENAVIDES.
J. Franco. Fonseca.—Nicolás Hidalgo.

MARCELO BRENES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hago saber: que habiéndose dado principio en este Juzgado á la mortal de Don Gustavo Adolfo Meinelcke y Haren, que fué mayor de edad, casado, comerciante, natural de Alemania y vecino de esta Ciudad, por el presente se cita y emplaza á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de la expresada mortal, para que en el término de nueve días se presenten á deducirlo ante esta autoridad.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, junio 2 de 1882.

MARCELO BRENES.
Alberto Brenes.—Ismael Calcedo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Para los filtros de la Cárcera de esta Ciudad, se necesitan 400 quintales de carbon. Con tal objeto, por acuerdo de la Honorable Corporación Municipal, se convocan licitadores á fin de que dirijan sus propuestas á

esta Gobernacion, en pliego cerrado en todo el tiempo que falta hasta el 20 del entrante mes de junio, en que serán abiertas, y se aceptará la más favorable.

25 de mayo de 1882.

BERNARDO SOTO.

10. v. 2.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Desde el día 1º de mayo próximo, mientras dure la ausencia del Médico de Pueblo Doctor Don José Ramón Buzza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Manuel Aguilar.

San José, 29 de abril de 1882.
C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporación Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Marian Padilla y Don F. R. Cortés, estos á contar del 1º del entrante diciembre e adelante, servirán simultáneamente la Matricatura del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881.
N. OCAMPO.

Jefatura Política de Atenas.

En diferentes fechas han sido depositados de orden de esta policía, y como pedidos, los animales siguientes:

Un potrero bayo, cúbico, regular tamaño, marcado.

Otro id. id. mostrenco, como de dos años de edad.

Una yegua negra, pequeña, marcada, d'andadura.

Otra id. mora, no muy grande, marcada de pastoreo.

Un caballo retinto, marcado, de pastoreo, más bien pequeño.

Una yegua mora, vieja, de pastoreo.

Una yegua negra, pequeña, marcada.

Una mula parda, regular tamaño, d'pastoreo marcada.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales que ocurran á esta oficina en donde les serán entregados tan luego como justifiquen la propiedad y paguen los derechos.

Junio 1º de 1882.
J. M. SOLOZANO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de "La Estrella," Calle del Teatro.

Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La de la "Camelia."

Puntarenas.—La del "Pueblo."

San Ramon.—La del Dr. D. Luis Hinc.

Liberia.—La del "Porvenir."—Calle Nacional.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, mayo 17.—En la Cámara de los Comunes Mr. Gladstone negó con indignación la noticia relativa á la existencia de un convenio entre el partido liberal y los amigos de Mr. Parnell. Sobre esto hubo una acalorada discusión, durante la cual Mr. Balfour dijo que las afirmaciones de Mr. Gladstone acusaban negligencia sustancial.

Se dice que el proyecto sobre arrendamientos atrasados, será apoyado por Mr. Show y Mr. Parnell, jefes de las dos secciones irlandesas.

Anuncian del Cairo que la approxi-

ción de la escuadra aliada en Alejandria ha inquietado profundamente al Ministerio, el cual ha manifestado su voluntad de someterse a la autoridad del Khedive.

Dice un telegrama de Viena que los directores del teatro Ring, incendiado hace un año con grandes pérdidas de vidas, han sido declarados culpables de negligencia, en el cumplimiento de su deber. La sentencia envuelve el cargo de que esa negligencia contribuyó a la catástrofe.

Anuncian de Londres que han convalidado esponsales la Princesa Beatriz y Príncipe Federico-Guillermo de Hannover.

Nueva York, mayo 18.—Los vapores provenientes de Europa a Nueva York son examinados cuidadosamente por los inspectores de policía, quienes procuran descubrir a los asesinos de lord Frederick Cavendish.

Un telegrama de Londres anuncia que Mr. Trevelyan ha sido elegido miembro del Parlamento por Hawick nombrándose primer Secretario para asuntos de Irlanda.

El periódico Freiheit de Berlin ha dado otra vez suprimido porque publico un escandaloso artículo relativo a los asesinatos de Phoenix Park en Dublín. Comunican de París que se ha decidido aumentar la anchura del Sena para que pasen los vapores trasatlánticos pertenecientes a una línea que va a establecerse entre Roma y Nueva York.

El pleito entre la Municipalidad de Marsella y la Emperatriz Eugenia por devolución a la Ciudad de una finca que está situada en las inmediaciones, ha sido ganado por la Emperatriz.

Un telegrama del Cairo anuncia que el Ministerio se ha sometido completamente a la autoridad del Khedive. La

escuadra anglo-francesa ha llegado a Alejandria. Los Consules extranjeros pedirán al Khedive la disolución completa del ejército de Egipto.

Nueva York, mayo 19.—Un pasajero de Liverpool ha sido arrestado por la policía de Nueva York. Se sospecha que está complicado en el asesinato de Lord Cavendish.

Comunican de Londres que se reciben protestas de muchos jueces irlandeses contra la suspensión del sistema de juicio por jurado, suspensión indicada en el proyecto que el Gobierno presentó recientemente al Parlamento.

Varios miembros distinguidos del club reformista están de punto de renunciar, con motivo del rechazo de las alteraciones propuestas en el método de la elección, el cual, sin embargo, debía ser transferido a una junta y no a una comunidad.

Se calcula que el valor de la propiedad dañada durante los últimos desórdenes anti-semiticos en Rusia, es de 20 millones de libras esterlinas.

Una explosión de pólvora ha ocurrido en Copenhague. Pericieron seis personas.

Nueva York, mayo 20.—Un telegrama de Londres anuncia que el proyecto de represión en Irlanda tuvo ayer segundo debate en la Cámara de los Comunes y fué aprobado por gran mayoría.

Comunican de Dublín que el Lord Lugarteniente ha publicado un llamamiento a todos los ciudadanos leales para que le presten su apoyo en punto a suprimir las sociedades secretas.

El Gobierno imperial ha dispuesto que se restablezca en la India un Consejo local electoral.

Anuncian del Cairo que el Sultán ha manifestado que acepta el arreglo

de los asuntos egipcios por la acción conjunta de Francia e Inglaterra.

Nueva York, mayo 22.—Un telegrama de Berlín anuncia que las representaciones de Francia e Inglaterra, relativas a sus intereses en los asuntos de Egipto, han sido favorablemente recibidas por el Gobierno alemán.

Notician del Cairo que 'Arabi Baja' no se halla en manera alguna intimidado por la actitud de los Gobiernos ingleses y franceses, y confiando en el apoyo del ejército egipcio, continúa su oposición contra el Khedive.

Anuncian de Londres que se cree que Mr. Parnell desea separarse de la dirección del partido irlandés.

Mr. Joseph Chamberlain, que figura entre los miembros separados del club reformista, ha propuesto establecer una sociedad rival con nuevas reglas electorales.

Ha muerto el Duque Grafton.

Nueva York, mayo 23.—La apelación en el caso de Guiteau, ha sido unánimemente rechazada.

Ayer en la Cámara de los Comunes, hubo que suspender el debate del proyecto sobre arrendamientos atrasados, con motivo de la oposición del partido conservador.

Anuncia un telegrama de San Petersburgo, que descubierto otro plan nihilista para asesinar al Czar, se ha pospuesto hasta el año próximo la ceremonia de la coronación.

Notician de Constantinopla que el Sultán ha pedido formalmente, que se retire de Alejandria la flota aliada.

La Cámara francesa de Diputados, no obstante la opinion de M. Leon Say, Ministro de Hacienda, ha sustituido el derecho sobre el alcohol por el derecho sobre el vino y los licores de cebada. Con motivo de esto M. Say ha presentado su renuncia.

(De Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Table with 4 columns: Date, Temperature (Término med.), Wind (Viento), and State of sky (Estado de la atmósfera). Rows for June 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

SECCION DE AVISOS.

A los fieles.

El Domingo 11 del corriente tendrá lugar en la Iglesia del Cármen la rogacion ofrecida al Dulce Nombre de Jesús, con motivo de la terrible epidemia del cólera morbo.

San José, 3 de junio de 1882.

El Mayordomo,

M. FACHECO.

5. v. 1.

AVISO.

El Banco de Manuel López A. se trasladará a la Calle de la Universidad, y de consiguiente SE ALQUILA la casa de alto que ocupa actualmente en la Calle del Comercio, la cual tiene comodidades para una familia numerosa. En el piso bajo de dicha casa hay grandes almacenes que pueden alquilarse por separado.

Para condiciones, entendersé en el mismo Banco.

San José, junio 1º de 1882.

MANUEL LOPEZ A.

8 v. 3.

ellos a Cristóbal Nuñez, con prevención de armas y municiones, al cual deja encomendado el buen trato de los naturales, y de lo que debe hacer para su conservación; y manda asimismo que en su viaje se atravesese la tierra, derecho a salir al pueblo de Barba, y se vea la disposición que tiene el dicho río de Jori a la parte de arriba, y camino que puede haber para el trajimen de las recaus que han de ir de esta ciudad al dicho puerto; y parece que habiendo hecho el dicho viaje y llegado al dicho pueblo de Barba, que dista de esta ciudad ocho leguas, poco más ó ménos, el dicho capitán Jerónimo de Retes proveyó un auto del tenor siguiente: "En el pueblo de San Bartolomé de Barba, en veinte y cuatro días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta años, el capitán Jerónimo de Retes, cabo y caudillo de la jornada y pacificación y reduccion y descubrimiento de los puertos que salen al Desaguadero de Nicaragua; dijo que, por cuanto yo sali, con la dicha mi compañía y demás gente naturales y cargueros, de la nueva población de San Jerónimo de los Votos, á donde dejé ciento y noventa personas de ellos poblándose, con iglesia, hecha casa de justicia, á una legua el río abajo y ménos de una legua, hecha aduana muy capaz, para en ella encerrar y guardar mercaderías y géneros de esta provincia; y ocho soldados con armas y municiones, instruidos de lo que han de hacer; y en el dicho viaje que así he hecho, desde el dicho sitio y parte referida, he hallado que desde el dicho río de Cutris, donde queda la dicha población de naturales, al río de Jori hay como ocho leguas de tierra llana, apacible y andable; y el dicho río de Jori muy caudaloso para poderle navegar y trajinar con barcas, canoas y otros bajeles; y en sus vegas y orillas, la tierra muy apacible para muy grandes poblaciones y haciendas de cacaoales, trapiches de añechar, milpas de maiz, tabacales y otros frutos de la tierra, que se pueden sembrar y cultivar; y tiene asimismo buena agua, buen temperamento de cielo y tierra, y el temple ni frío, ni bueno para la conservación de la vida humana; y desde el dicho río de Jori hasta este dicho pueblo de Barba, á lo que puede juzgar, habrá de catorce á quince leguas, y la tierra no áspere ni fragosa; y no obstante el no haber camino abierto ni buscado, pasé por él seis bestias con los enfermos que venían en ellas: por lo cual se ve que, abriéndose el dicho ca-

mejor salida y ménos costo de ponerlos en otro embarcadero; y que la persona del dicho capitán Jerónimo de Retes era tal como convenia; el cual hizo allí nuevo ofrecimiento para el descubrimiento del dicho puerto, reduccion y pacificación de indios Votos, todo á su costa y misión, y de que traería razon suficiente de todo lo que descubriese, allanase y pacificase, estando siempre á la órden que se le diese. Y el dicho gobernador y capitán general le despachó sus comisiones en bastante forma, nombrándole por cabo y caudillo de la dicha jornada á infantería que levantase para el dicho efecto; ratificándole el título de capitán á guerra que tiene, para que lo ejerciese en todos los casos que se ofreciesen. Y teniendo efecto, el dicho capitán Jerónimo de Retes hizo leva de cuarenta y nueve hombres infantes, nombrando oficiales de guerra, y salió del dicho pueblo de Barba para ir al dicho descubrimiento, á treinta días del mes de enero de este presente año, enviando delante á su alférez Baltasar de Espinosa con veinte hombres, descubriendo la tierra y camino, y le siguió con el resto de la compañía y bagaje; y en esta órden llegaron al río de Cutris citado, á donde tuvo noticia de que, una jornada adelante, estaban las primeras casas y rancherías de los dichos Votos; y dió órden al dicho su alférez para que, con número de infantería bien prevenida, diese sobre ellos y los prendiese y asegurase, yendo siempre marchando en su seguimiento; el cual dicho alférez dió sobre dos casas de los dichos Votos, y en la una de ellos cogió trece personas chicas y grandes, naturales de la tierra, y entre ellos á un indio infiel, llamado en su lengua materna Pisisara; y por ser sentidos ántes de dar el dicho asalto, se le huyeron en canoas que estaban á orillas del dicho río de Cutris, cinco indios. Y llegado que fué á las dichas casas, el dicho capitán Jerónimo de Retes mandó soltar de la dicha prision la dicha gente y al dicho indio Pisisara, al cual regaló y acarició, mandándole fuese en busca de gente, y en particular de los caciques y mandones de los dichos Votos, á los cuales diese á entender como era ido de esta ciudad con la infantería á indios amigos y prevención de armas que presente estaba, no á fin de hacerles molestia ni agravio, ni sacarlos de su natural, ni quitarles sus haciendas, casas, mujeres, ni hijos, sino á reducirlos al antiguo dominio que á S. M. tenían dado, y que

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de esta Plaza.

- 1.º—Las Campanas de Corneille. Opera de Viotti.
- 2.º—Fantasía por Cháves T.
- 3.º—Cia. Valses id. id. id. San José, junio 4 de 1882.

RAPARL CRAYES T.

Programa de la retreta que se dará esta noche por la banda militar de esta Plaza.

- 1.º—"Los Dioses del Cielo." Obertura.
- 2.º—Obertura de "Juana de Arco."
- 3.º—"Nantina." Mazurka por Adrien Jalzi.
- 4.º—"La Amistad." Danza por R. Freer y dedicada al Coronel D. Francisco Guardia.

Carriago, junio 4 de 1882.

ROSENDO FREER.

Programa de la retreta que se dará esta noche por la banda militar de esta Plaza.

- 1.º—Mosaico de la Flauta mágica, por Mozart.
- 2.º—Fantasía de la Sonámbula, por Verdi.
- 3.º—Marcha. "La República." por G. Morales.

Heredia, junio 4 de 1882.

G. MORALES.

Programa de la retreta que se dará esta noche por la banda militar de esta Plaza.

- 1.º—Quinteto de Lucía. Opera de Donizetti.
- 2.º—Dno de la idem idem.
- 3.º—Aria final de la idem.
- Alajuela, junio 4 de 1882.

LZG. FERNÁNDEZ.

AVISO.—El que suscribe ofrece en venta un magnífico billar de pizarra, con sus accesorios, por la mitad de su costo.

San José, 17 de mayo de 1882.

RAMON CORDERO.

TEATRO MUNICIPAL.

Espectro función para el domingo 4 del corriente. La excelente comedia de costumbres, en 3 actos, original del Señor Don Enrique Caspar, titulada:

¡¡¡A 3000000!!!

Terminando la función con la pieza en un acto:

Un año en quince minutos.

2. v. 2.

EN VENTA

Una finca situada en la Villa de Grecia, constando de 130 manzanas de café, 8 de caña de azúcar, 5 de plátanos, media manzana patio de cal y canto, casa de beneficio, casa de habitación, 170 manzanas de potreros y montañas.—Esta finca se encuentra dividida en varios lotes y es indudablemente una de las mejores del país. Se dan plazos cómodos y se vende barato.

JUAN FÉLIX FERNÁNDEZ.

3 v.—1.

¡OJO!

Se ha perdido un hermoso brillante montado en un anillo de oro.—La persona que lo presente en esta Imprenta ó dé informes de quién lo haya encontrado, recibirá una buena gratificación.

San José, junio 3 de 1882.

5 v.—1.

De la hacienda que fué de Doña Catalina Bouilla de Rucavado, desapareció una potranca melada con una mancha, color de achote, en la quijada derecha, una nube en el ojo derecho; careta y con el fierro—HR juntos.—Al que me la presente ó me indique el paradero, daré una gratificación.

F. RUCAYADO.

12. v. 8.

AVISO.

Se necesita una pieza decente y con muebles.—En esta Imprenta informarán.

San José, junio 1º de 1882.

3. v. 2.

Semillas de Tabaco.

Por mayor y al detalle à 75 centavos onza,

Se vende en la Pulperia de la Catedral, lo mismo que varios artículos de alimentación.

Todo à precios de quemazon.

San José, mayo 30 de 1882.

SALVADOR GARBANZO.

4. v. 3.

Carretera del Norte.

Para la construcción de la cadena ó cordón lateral de piedra en la carretera que se construye de Torres á Rio Macho, se necesitan hasta trescientas personas hábiles para esta clase de trabajo. También se necesitan contratistas para suministro y conducción de materiales.

Oficina de la Administración, calle del Comercio, casa de Don Pedro Manán.

5. v. 5.

BAÑOS DE MAR.

Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para Baños.

Los que nos favorezcan encontrarán, además de esmerada atención, todo lo que sea necesario para el objeto.

Limon, junio 1º de 1882.

Ernesto Revere, Felipe J. Alvarado.

26. v. 4.

LECCIONES de Frances á Señoritas, 3 veces por semana, \$ 1 al mes.

Calle del Seminario nº 7.

3. v. 2.

SOMBREROS de pita de todas clases, por mayor y menor, vende à precios equitativos

BARTOLOMÉ CALSAMIELLA.

San José, junio 2 de 1882.

10. v. 2.

Eucalyptus.

Hay de venta en muy hermosos ejemplares, à razon de 25 centavos cada mata.

JULIAN CARMOL.

6. v. 6.

Hto. Tournon & Ca. VENDEN:

Varios muebles para familia.

Vino catoy en cajas.

Id. por docenas.

(15-v-4.)

\$ 10

De gratificación, al que presente tres bueyes, el uno moro, negro; el otro sardo; y el otro blanco manchado, que han desaparecido de las calles de esta Ciudad, en la tarde del día 29 pmo. pdo. Están mareados con una ancla; pueden presentárselos en su hacienda ó en su casa.

ROBERTO ROSS.

San José, junio 1º de 1882.

4 v. 3.

se poblasen y viviesen en policía cristiana y que fuesen catequizados e instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, y recibiesen agua de bautismo; y que asimismo iba à descubrir si el dicho río, ú otro más capaz, tenía navegación y comunicacion con el río del Desaguadero de la provincia de Nicaragua; y que les dijese que, saliendo de buena paz, les cumpliría aquesta palabra que les daba en nombre del rey nuestro señor, prometiéndoles todo seguro y buen trato; y de no querer hacerlo y salir de paz, les haría guerra, y por el rigor de ella los reduciría. Y el dicho indio se partió prometiéndole cumplir el dicho mandato y daría el dicho recado à su cacique llamado Pocica y à los demás indios, y procuraría sacarlos y dejó en el real à su mujer é hijos. Y luego inmediatamente despachó à su alférez, con infantería, por el río abajo, para que se hiciese fuerte con ella en el rincón de la tierra y donde más cacarías y bastimentos hallase, temiéndose de que, por la fuga de los dichos cinco indios, estaba la tierra avisada, y por no dalles lugar ni tiempo à que hiciesen alguna junta que resultase en su daño; y esto en el interin que prevenía embarcacion para irle siguiendo con el resto de la infantería. Y à los veinte y cinco de febrero del dicho año volvió el dicho indio Pisisara, trayendo en su compañía otros tres indios naturales de la tierra, y le dijo cómo, en cumplimiento de su mandato, había visto al dicho cacique Pocica y à otros indios, los cuales, fiados de la palabra y seguro que les daba, le saldrían con toda su gente, y que le aguardaban à cinco leguas de allí, el río abajo, en su casa, que era la parte y lugar donde quedaba hecho fuerte el dicho alférez. Y en los veinte y seis de febrero del dicho año, llegó el dicho capitán Jerónimo de Retes con la dicha infantería à la casa del dicho cacique, al cual halló que tenía consigo y que había sacado y traído de diferentes partes, ochenta personas de todas suertes y edades, naturales de la tierra, y entre ellos treinta indios; y por interpretación de Diego Latino, indio, quin que llevó de esta ciudad, que habla y entendiende la lengua materna de los dichos Votos, el dicho cacique dijo al dicho capitán Jerónimo de Retes que, obediendo su mandato y debajo del seguro y palabra que le envió à dar con el dicho indio Pisisara, le salía de paz de su libre voluntad, sin aprension ni fuerza alguna, y daba por sí y por

toda la demas gente, naturales Votos, así presente como ausente, el dominio que debe al rey nuestro señor, como lo tenían dado sus antepasados y mayores; y prometió serle fiel vasallo para que se les predicara el santo evangelio; y que guardaría continuamente fidelidad; lo cual visto por el dicho capitán Jerónimo de Retes y razones del dicho cacique Pocica, en nombre del rey nuestro señor, aceptó el dicho dominio que ofrecía y daba y dió; en el cual tomó posesion actual y corporal, y en voz y en nombre de todos los demás indios naturales de los dichos Votos inclusos en esta provincia; lo cual le dió à entender el dicho cacique, y tornó à prometer la dicha fidelidad y dominio dado, mediante la interpretación. Y en cinco días del mes de marzo, del dicho año, el dicho capitán à guerra, por haberle salido de paz ciento y noventa personas, para que aquestas se poblasen, les señaló sitio capaz y bastante, al cual puso por nombre *Son Jerónimo de los Votos*; y les hizo iglesia capaz y casa de justicia; en el cual dicho sitio asimismo tomó posesion, señalándoles puestos para casas de los dichos naturales; lo cual hizo orilla del dicho río Culris, como legua y media del río del Desaguadero de Nicaragua; hallándole navegable, manso y capaz para barcas, canoas y otros bajeles, con puerto muy seguro; y poco más abajo hizo aduana muy capaz para guardar en ella mercaderías y los géneros que bajasen de esta provincia, la cual hizo à la vista del dicho río del Desaguadero de la dicha legua de Nicaragua, por donde continuamente suben y bajan las fragatas que salen de la ciudad de Granada. Y habiendo tenido noticia que, seis leguas el río abajo del dicho Desaguadero, salía un río que tiene por nombre, entre los naturales, *Jori*, y comunmente nombrado por la gente de mar *Siripiquí*, que tiene su nacimiento en las cordilleras del dicho pueblo de *Barba*, envió cinco hombres à verle y à sondarle, y le hallaron capaz de poder entrar y salir por él cualquier bajel con mucha seguridad, y que sale como docas leguas del mar del Norte y boca del puerto de San Juan, que es la del dicho Desaguadero. Y en diez días del mes de marzo de dicho año, hizo auto por el cual dice el dicho capitán cómo se parte con la dicha infantería para esta ciudad, por haber enfermado algunas personas, dejando en el dicho sitio ocho hombres que voluntariamente se quedan y aspiran à poblarse, y por cabo de